

MINCETUR  
DGJCMT  
FORMULARIO  
30 - C

**MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA  
PARA LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS  
TRAGAMONEDAS POR INCREMENTO, REEMPLAZO  
Y/O RETIRO DE MEMORIAS DE SÓLO LECTURA**

**0000999**  
USO MINCETUR

EXPEDIENTE FOLIO

**RUBRO I: INFORMACIÓN GENERAL**

TIPO DE SOLICITUD (MARCAR CON X)

INCREMENTO Y/O REEMPLAZO Y/O RETIRO DE MEMORIAS DE SÓLO LECTURA

1. INCREMENTO

2. RETIRO

3. REEMPLAZO

RAZÓN SOCIAL

NÚMERO RUC

DOMICILIO PROCESAL

TELÉFONOS: FIJO:

CEL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

AUTORIZACIÓN EXPRESA

N° MEMORIAS

1. R. D. N° -20 - MINCETUR/VMT/DGJCMT

2. ULT.MODIF.R.D. N° -20 -MINCETUR/VMT/DGJCMT

**RUBRO II: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SALA DE JUEGOS**

NOMBRE DE LA SALA DE JUEGOS

DIRECCIÓN

DISTRITO

PROV.

DPTO.

**RUBRO III: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOMBRES Y APELLIDOS

TELÉFONOS: FIJO:

CEL.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

**RUBRO IV: DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA AL FORMULARIO**

SI/NO

FOLIOS

1. Relación de las memorias de sólo lectura a incrementar y/o retirar y/o reemplazar (reemplazantes y reemplazados) de acuerdo al Anexo "G", Art. 7º del D. S. N° 009-2002-MINCETUR, así como la relación del total de memorias de sólo lectura que quedarían en la sala de juego.

2. Soporte magnético u óptico (Diskette 3 ½ ó CD), conteniendo la información indicada en el Anexo "G", Art. 7º del D. S. N° 009-2002-MINCETUR, correspondiente a todas las memorias de sólo lectura que quedarían en la sala de juegos.

3. Fotocopia de los comprobantes de pago, que acrediten el costo y fecha de adquisición de cada una las memorias de sólo lectura a **incrementar y/o reemplazar**, y de los documentos con los que se acredite el derecho de explotación correspondiente.

En caso no se pudiera presentar los comprobantes de pago requeridos, se presentará una **Declaración Jurada** suscrita por el propietario de las mismas, dejando constancia que las memorias de sólo lectura fueron adquiridas conjuntamente con las máquinas tragamonedas.

**RUBRO V: DERECHO DE TRAMITACIÓN**

PAGO EN MINCETUR ( )

( )

PAGO EN BANCO DE LA NACIÓN ( )

( )

NÚMERO DE RECIBO DE INGRESO A CAJA R.I.C. ....

ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE PAGO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

SELLO Y FIRMA

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

**MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS POR INCREMENTO, REEMPLAZO Y/O RETIRO DE MEMORIAS DE SÓLO LECTURA** (Formulario 30 - C)

**EL PRESENTE FORMULARIO SE UTILIZARÁ CUANDO LA EMPRESA AUTORIZADA SOLICITE MODIFICACIÓN POR INCREMENTO Y/O REEMPLAZO Y/O RETIRO DE MEMORIAS DE SÓLO LECTURA.**

**RUBRO I: INFORMACIÓN GENERAL**

Indicar si se trata de una solicitud de modificación de memorias de sólo lectura por:

1. Incremento.
2. Reemplazo.
3. Retiro.

Marcar en la casilla respectiva la modificación solicitada, se puede utilizar el formulario para solicitar las tres alternativas de modificación.

Consignar la razón social, el número de RUC, el domicilio procesal o casilla del Colegio de Abogados, el teléfono fijo y/o celular, fax y correo electrónico de la empresa solicitante.

En este rubro se consignará el número de la Resolución Directoral en virtud de la cual se concedió la autorización expresa y el número de la Resolución Directoral de la última modificación autorizada por incremento, reemplazo y/o retiro de memorias de sólo lectura.

**RUBRO II: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SALA DE JUEGOS**

Consignar la información referente al nombre comercial de la sala de juegos y ubicación de la misma.

**RUBRO II: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

Completar información referente a la identificación del representante legal de la empresa y consignar el número (s) de teléfono fijo y/o celular, fax y correo electrónico.

**RUBRO III: REQUISITOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR AL FORMULARIO**

En este rubro se señalará todos aquellos requisitos que corresponden al trámite que solicita, deberá escribir **SI**, cuando lo presente adjunto al Formulario, caso contrario escribirá **NO**. Se marcará **N.A.**, cuando el requisito no aplica o no corresponda a la solicitud.

Deberá abonar por la solicitud el monto correspondiente por derecho de tramitación, aprobado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del MINCETUR.

La Oficina de Trámite Documentario, otorgará un plazo máximo de dos (02) días hábiles, para presentar la documentación faltante, vencido el plazo se considerará como no presentada la solicitud (Ley N° 27444, Art. 125).

Los documentos de identificación válidos son el DNI, Carné de Extranjería y Pasaporte.

La firma del representante legal del administrado es obligatoria y deberá acreditarse mediante copia del poder de representación y constancia de vigencia de poder expedida por Registros Públicos, según corresponda.

**LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.**